

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001163

(11 FEB 2010)

Por la cual se modifica la Resolución No. 012292 del 12 de noviembre de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social a la sociedad **SIA TRADE S.A.** por **AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1**, con NIT 802.016.658-5.

INTERESADO:	AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1
NIT:	802.016.658-5
REPRESENTANTE LEGAL:	AMIRA YAZMIN BULA OROZCO
IDENTIFICACIÓN:	32.753.241
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN:	CALLE 6 No. 45 - 94
CIUDAD:	BARRANQUILLA
CODIGO:	443

EL SUBDIRECTOR DE GESTION DE REGISTRO ADUANERO DE LA DIRECCION DE GESTION DE ADUANAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades legales establecidas en el artículo 29 del Decreto 4048 de 2008, en concordancia con el artículo 44 de la Resolución 0011 de 2008 y teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS:

Con Resolución No. 012292 del 12 de noviembre de 2009, el Subdirector de Gestión de Registro Aduanero de la Dirección de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, homologó la autorización para ejercer la actividad como Agencia de Aduanas Nivel 1 a la sociedad **SIA TRADE S.A.** con NIT 802.016.658-5, por el término de cuatro (4) años, contados a partir del 25 de noviembre de 2009, fecha de ejecutoria de la misma.

Mediante escrito radicado con destino a esta Subdirección, con No. 2010ER871 del 06 de enero de 2010, la señora AMIRA YAZMIN BULA OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.753.241, actuando como Representante Legal de la sociedad **AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1**, con NIT 802.016.658-5, en cumplimiento a lo establecido en el artículo Cuarto de la Resolución No. 012292 del 12 de noviembre de 2009, remite el siguiente documento:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 23 de diciembre de 2009 por la Cámara de Comercio de Barranquilla, en el cual está relacionada la Escritura Pública No. 2,999 del 17 de diciembre de 2009, de la Notaría 9a. de Barranquilla, inscrita el 21 de diciembre de 2009, bajo el número 154,931 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambió su nombre de **SIA TRADE S.A.**, por el de **AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1**, con NIT 802.016.658-5.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 012292 del 12 de noviembre de 2009 , en el sentido de registrar el cambio de razón social a la sociedad SIA TRADE S.A. por AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1, con NIT 802.016.658-5

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 12 del Decreto 2685 del 1999 modificado por el artículo 1 del Decreto 2883 de 2.008 "*Las personas jurídicas que pretendan ejercer el agenciamiento aduanero deberán incluir en su razón social o denominación la expresión "agencia de aduanas" seguida del nombre comercial, de la sigla correspondiente a la naturaleza mercantil de la sociedad y del nivel de agencia de aduanas. (...)*"

En virtud de lo anterior, el inciso primero del artículo 5 de la Resolución 8274 de 2008 establece "*Las personas jurídicas que estén actuando como sociedades de intermediación aduanera y que obtengan la homologación como agencia de aduanas deberán, dentro del mes siguiente a la ejecutoria del acto administrativo, modificar su razón social en los términos señalados en el párrafo 1 del artículo 12 del Decreto 2685 de 1.999.*"

Con escrito radicado bajo el No. 2010ER871 del 06 de enero de 2010, la representante legal de la sociedad peticionaria, aportó el Certificado de Existencia y de Representación Legal en el cual figura como razón social **AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1**, con NIT. 802.016.658-5 documento que prueba el cumplimiento del requisito exigido en la normatividad vigente.

Así las cosas, este Despacho encuentra viable modificar la Resolución de homologación de la autorización No. 012292 del 12 de noviembre de 2009 , en el sentido de registrar el cambio de razón social de la sociedad **SIA TRADE S.A.**, por **AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1**, NIT. 802.016.658-5.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Gestión de Registro Aduanero

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR la Resolución No. 012292 del 12 de noviembre de 2009 , en el sentido de registrar el cambio de razón social a la sociedad **SIA TRADE S.A.** por **AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1**, NIT. 802.016.658-5, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de la Resolución de Homologación de la autorización No. 012292 del 12 de noviembre de 2009, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR la presente providencia al Representante Legal o Apoderado legalmente constituido de la **AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1**, de conformidad con lo previsto en el artículo 564 del

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 012292 del 12 de noviembre de 2009 , en el sentido de registrar el cambio de razón social a la sociedad SIA TRADE S.A. por AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A. NIVEL 1, con NIT 802.016.658-5

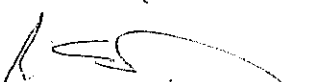
Decreto 2685 de 1999, modificado por el artículo 55 del Decreto 1232 de 2001, advirtiendo al interesado que contra el presente acto administrativo sólo procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto 2685 de 1999, el cual deberá interponerse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la notificación de esta decisión, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51 del Código Contencioso Administrativo.

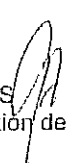
ARTÍCULO CUARTO. REMITIR una vez en firme el presente acto administrativo a través de la Coordinación de Documentación de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos copia a la Coordinación de Secretaría de la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero y a todas las Direcciones Seccionales con operación aduanera.

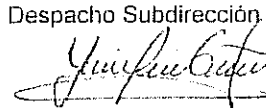
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB. 2010


LUIS FRANCISCO SANTANDER CANCINO
Subdirector de Gestión de Registro Aduanero

Vo. Bo. 
MARÍA ELSY RODRÍGUEZ PORTELA
Jefe Coordinación de Sustanciación

Revisó: 
ALVARO OMAR ROSAS ROSAS
Despacho Subdirección de Gestión de Registro Aduanero


Proyectó YINETH GARCÍA ACOSTA
Coordinación de Sustanciación

Código Acto Administrativo: 633 --796
Solicitud: 2010ER871 del 06 de enero de 2010
Registrar 1149